

Tipos de licencias

Preguntas Más Frecuentes

- [¿Puede Creative Commons dar consejo legal sobre sus licencias o otras herramientas, o ayudar a fortalecer las licencias?](#)
- [¿Quién da el permiso para usar obras con licencias CC?](#)
- [¿Cómo añado correctamente la licencia a una obra?](#)
- [¿Qué pasa si las licencias CC no se ofrecen en mi jurisdicción \(país\)?](#)
- [¿Mi uso constituye una adaptación?](#)
- [¿Se puede añadir una licencia CC a programas de ordenador?](#)
- [¿Cómo puedo cambiar o eliminar la barra de herramientas de búsqueda de CC en el navegador de Firefox?](#)
- [¿Puedo cambiar o editar los términos o condiciones de las licencias?](#)

Sobre CC

- [¿Qué es Creative Commons?](#)
- [¿Quién fundó Creative Commons?](#)
- [¿Qué problemas pretende resolver Creative Commons?](#)
- [¿Me va a costar algo usar vuestras licencias?](#)
- [¿Creative Commons está en contra del copyright?](#)
- [¿Puede Creative Commons dar consejo legal sobre sus licencias o otras herramientas, o ayudar a fortalecer las licencias?](#)
- [¿Quién da el permiso para usar obras con licencias CC?](#)
- [¿CC recopila o rastrea obras con licencias CC?](#)
- [¿Puedo usar los botones y logos de CC?](#)
- [¿Me encanta CC. Cómo puedo ayudar?](#)
- [¿Por qué CC pone en marcha una campaña recaudatoria? Cómo se usa el dinero obtenido y dónde va a parar?](#)

Licencias y dominio público

- [¿Está construyendo Creative Commons una base de datos de contenidos que están bajo licencia?](#)
- [¿Creative Commons está en contra del copyright?](#)
- [¿Las licencias de Creative Commons están incluidas dentro del dominio público?](#)
- [Si elijo la opción de licencia no comercial, ¿puedo seguir ganando dinero con mis trabajos con licencia?](#)
- [¿Puedo usar una licencia de Creative Commons con software?](#)
- [¿Algunas combinaciones de las opciones de licencia a medida son incompatibles entre sí?](#)
- [¿Qué pasa cuando el titular dice que su obra está sujeta a dos licencias Creative Commons?](#)

Autores y creadores

- [¿Por qué habría de dejar mi obra para uso del dominio público, o ponerlo a disposición del público con una licencia a medida de Creative Commons, si el copyright me proporciona mayor protección legal?](#)

Información General de las Licencias

- [¿Qué son las licencias CC?](#)
- [¿Cómo funcionan las licencias CC?](#)
- [¿Cuál es la última versión de las licencias ofrecidas por CC?](#)
- [¿Por qué se tendría que usar la última versión \(versión 4.0\) de las licencias CC?](#)
- [¿Las licencias CC afectan excepciones y limitaciones del copyright, como el trato justo y el uso justo?](#)
- [¿Qué significa “algunos derechos reservados”?](#)

- [¿Las licencias CC se pueden usar en un juicio?](#)
- [¿Qué pasa si alguien aplica una licencia CC de mi obra sin mi permiso ni autorización?](#)
- [¿Qué son las licencias internacionales \(no adaptadas\), y por qué CC ofrece licencias “adaptadas”?](#)
- [¿Qué pasa si las licencias CC no se ofrecen en mi jurisdicción \(país\)?](#)
- [¿Qué hacen los botones de CC?](#)
- [¿Puedo añadir una obra licenciada con CC BY a la Wikipedia aunque usen CC BY SA?](#)
- [¿Puede cualquiera usar licencias CC? Los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales también?](#)

Para usuarios

- [¿Qué cosas debo tener en cuenta antes de solicitar una licencia de Creative Commons para mi obra?](#)
- [¿Cómo puedo decidir qué licencia escoger?](#)
- [¿Debo elegir una licencia internacional o una licencia adaptada?](#)
- [¿Qué pasa si cambio de opinión?](#)
- [¿Puedo usar una licencia de Creative Commons si soy miembro de una sociedad de gestión colectiva?](#)
- [¿Puedo obtener dinero de un trabajo que pongo a disposición bajo una licencia Creative Commons?](#)
- [¿Cómo las licencias Creative Commons afectan a mis derechos morales, si es el caso?](#)
- [¿Puedo cambiar los términos de licencia y las condiciones?](#)
- [¿Se puede entrar en acuerdos o entendimientos con los usuarios fuera del alcance de la licencia?](#)
- [¿Qué pasa si ofrezco mi obra bajo una licencia Creative Commons y alguien hace un mal uso?](#)
- [¿Puedo usar una licencia CC para compartir mi logo o marca?](#)

Tipos de licencias

Preguntas Más Frecuentes

¿Puede Creative Commons dar consejo legal sobre sus licencias o otras herramientas, o ayudar a fortalecer las licencias?

No. Creative Commons no es una firma legislativa y no ofrece consejo legal o servicios legales. CC es similar a un servicio de autoayuda que ofrece, gratuitamente, documentos legales ya formados para ser usados.

La CC wiki tiene una lista de abogados (americanos) y organizaciones que están especializados en cuestiones legales de las licencias. Sin embargo, por favor note que CC no proporciona servicios de referencia y no avala a cualquier persona en esa lista. La Red de Afiliados también puede ser un buen recurso para obtener información sobre las licencias en una jurisdicción en particular, aunque no debe contactarse para asesoramiento legal, al menos en su capacidad como miembro de nuestra Red de Afiliados de CC.

[volver a las preguntas](#)

¿Quién da el permiso para usar obras con licencias CC?

Nuestras licencias y herramientas legales están pensadas a ser usadas por cualquier persona que tenga derechos de autor de la obra. Esto sirve a menudo, pero no siempre, al creador o autor. Creative Commons no tiene autoridad para otorgar el permiso en nombre de las personas, ni CC maneja esos derechos en nombre de otros. CC ofrece licencias y herramientas al público de forma gratuita y no requiere que creadores o titulares se registren con CC para aplicar una licencia a un trabajo. Esto significa que CC no tiene conocimientos especiales de quién utiliza las licencias y con qué fines, ni CC tiene una forma de contacto con autores más allá de los medios generalmente disponibles al público. Si le gustaría obtener permisos adicionales para utilizar la obra más allá de los otorgados por la licencia que se ha aplicado, debe comunicarse con el *rightsholder* o titular de los derechos.

[volver a las preguntas](#)

¿Cómo añadir correctamente la licencia a una obra?

Todas las licencias CC requieren que los usuarios atribuyan al creador original de una obra, a menos que el creador haya renunciado a ese requisito o haya pedido que se elimine su nombre de una adaptación o colección. Las licencias CC tienen un requisito de atribución sofisticado y flexible, por lo que no necesariamente una forma correcta proporciona la atribución. El método apropiado para dar crédito dependerá del medio y puede aplicarse de cualquier manera razonable, aunque en el caso de una adaptación o colección el crédito debe ser tan prominente como créditos para otros contribuyentes. El sitio web CC ofrece algunas de las mejores prácticas para ayudar a licenciar obras, y el equipo CC Australia ha desarrollado una [guía](#) útil para atribuir obras en diferentes formatos.

[volver a las preguntas](#)

¿Qué pasa si las licencias CC no se ofrecen en mi jurisdicción (país)?

Todas las licencias CC están destinadas a ofrecerse en todo el mundo. A menos que se tenga una razón específica para utilizar una licencia adaptada, sugerimos que se utilicen las licencias internacionales. 4.0 apoyará las traducciones oficiales de la licencia internacional para aquellos que deseen utilizar las licencias en otro idioma.

Desde la versión 4.0, CC recomienda no usar las versiones de licencias adaptadas, y se está trabajando en nuevos proyectos de portabilidad que se publicarán este 2014. En ese momento, CC volverá a evaluar la necesidad de adaptar en el futuro.

[volver a las preguntas](#)

¿Mi uso constituye una adaptación?

Las licencias CC definen el término “Adaptación” como una “obra basada en la obra [original]”. *Suites de licencia pre-v3.0* utilizan el término “Trabajo derivado” en las licencias (no adaptadas) internacionales. En licencias CC, el término está ligado a la definición correspondiente bajo la ley de derechos de autor que reserva al creador original el derecho de crear adaptaciones de su obra original. Las licencias CC que permiten adaptaciones conceden permiso a los demás para crear adaptaciones, en caso de hacer lo contrario constituiría una violación de la aplicación de la ley de derechos de autor.

El hecho que una modificación sea considerada una adaptación, depende de la aplicación de la legislación. Generalmente, una modificación alcanza el nivel de adaptación cuando el trabajo modificado se basa en el trabajo previo pero presenta nuevos cambios, es decir, nuevas informaciones creativas para ser copiado, tales como una traducción de una novela de un idioma a otro, o la creación de un guión basado en una novela. Además, la sincronización de tiempo en la música, en relación a una imagen en movimiento, siempre se considera una adaptación.

Tenga en cuenta que todas las licencias CC permiten ejercer los derechos de la licencia en cualquier formato o medio. Esos cambios no se consideran adaptaciones, incluso si la ley aplicable puede sugerir algo distinto. Por ejemplo, si utiliza un trabajo que usa la licencia CC BY-NC-ND, se puede copiar un archivo digital en un archivo de impresión como se hace en el cumplimiento de las demás condiciones de la licencia.

[volver a las preguntas](#)

¿Se puede añadir una licencia CC a programas de ordenador?

No lo recomendamos. Las licencias Creative Commons no deberían utilizarse para software. Le recomendamos que utilice una de las licencias de software que ya están disponibles como las que ofrece la Free Software Foundation o la [Open Source Initiative](#). A diferencia de nuestras licencias, que no hacen mención de la fuente o código de objeto, estas licencias existentes fueron diseñadas específicamente para su uso con software. Además, nuestras licencias no son compatibles con la GPL, la licencia de software libre más utilizada.

Tenga en cuenta que la dedicación de dominio público CC0 es compatible con la GPL y aceptable para software. Para obtener más información, consulte la entrada de CC PMF pertinente.

[volver a las preguntas](#)

¿Cómo puedo cambiar o eliminar la barra de herramientas de búsqueda de CC en el navegador de Firefox?

Mozilla ha incluido la función de búsqueda de Creative Commons en muchas versiones de Firefox junto con opciones de búsqueda de Google, Amazon y otros sitios populares. Por favor tome un vistazo a un artículo de Firefox en el wiki CC para una explicación de cómo cambiar estas características.

Si desea agregar o quitar una opción de búsqueda particular, haga clic en el logo en el cuadro de búsqueda (por ejemplo, el logo CC o el logo de Google). Se abrirá el menú, que le permitirá seleccionar proveedores de búsqueda desplegable. Si elige “Administrar motores de búsqueda”, usted podrá agregar o quitar los motores de búsqueda. También puede alterar el orden en que los proveedores de búsqueda aparecen en el menú desplegable.

[volver a las preguntas](#)

¿Puedo cambiar o editar los términos o condiciones de las licencias?

CC no firma derechos de autor en los textos de sus licencias, por lo que se puede modificar el texto de la licencia como usted desea. Tenga en cuenta que si cambia el texto de cualquier licencia, NO debe etiquetar o describir la licencia cómo “Creative Commons” o “CC”. Tampoco puede usar las insignias de Creative Commons, botones u otras marcas en relación con la licencia modificada o su trabajo.

No se aconseja modificar nuestras licencias o los términos que se aplican para la reutilización, ya sea modificando el texto en sí, o indirectamente a través de otros medios, por ejemplo, en los términos de servicio. Muy probablemente una licencia modificada no será compatible con la misma licencia CC (sin modificar) aplicada a otras obras. Esto impediría a las licencias ser usadas, combinadas o remezcladas en contenido bajo su licencia personalizada con contenido bajo las licencias CC igual o compatibles.

Peor aún, hacerlo crea fricciones que confunden a los usuarios y socavan las ventajas clave de licencias públicas, estandarizadas. Centrar nuestras licencias es la concesión de un conjunto estándar de permisos de antemano, sin necesidad que los usuarios pidan permiso o busquen aclaraciones antes de usar el trabajo. Esto alienta a compartir y facilita la reutilización, ya que todo el mundo sabe qué esperar y se elimina la carga de negociar permisos en una base de caso por caso.

Tenga en cuenta que alterar los términos es distinto que renunciar a condiciones existentes o conceder permisos adicionales en las licencias. Licenciantes siempre pueden hacerlo y muchos optan por hacerlo utilizando el protocolo CC para indicar fácilmente esa renuncia o licencia de permisos adicionales en el código CC.

[volver a las preguntas](#)

Sobre CC

¿Qué es Creative Commons?

Creative Commons es una corporación sin ánimo de lucro basada en la idea de que algunas personas pueden no querer ejercer todos los derechos de propiedad intelectual que les permite la ley. Creemos que hay una demanda no satisfecha de un modo seguro que permita decir al mundo la frase 'Algunos derechos reservados' o incluso 'Sin derechos reservados'. Mucha gente se ha dado cuenta a lo largo del tiempo de que el derecho de copia absoluta no le ayuda a la hora de conseguir la exposición o distribución amplia que desea. Muchos empresarios y artistas han concluido que prefieren confiar en modelos innovadores de negocio más que en los derechos de copia con pleno derecho para asegurarse un beneficio en su inversión creativa. Para otros, es una satisfacción contribuir y participar en un proyecto intelectual común. Por la razón que sea, es obvio que muchos habitantes de Internet quieren compartir su trabajo y poder reutilizar, modificar y distribuir su trabajo con otros en términos generosos. Creative Commons trata de ayudar a la gente a expresar esta preferencia por compartir ofreciendo a todo el mundo un conjunto de licencias en la web, sin coste alguno.

CC tiene afiliados [en todo el mundo](#) que ayudan a promover las licencias y a expandirlas. Para más información sobre CC, puede consultar nuestra [web](#), [la web principal de CC](#) que contiene información detallada sobre [la organización](#), [suequipo de trabajadores](#), su [historia](#), y sus [colaboradores](#). También puede leer [los casos de CC](#) para aprender, con ejemplos, maneras de licenciar y herramientas que se han usado para compartir obras.

[volver a las preguntas](#)

¿Quién fundó Creative Commons?

En 2001 fundaron Creative Commons los expertos en 'ciberleyes' y propiedad intelectual [James Boyle](#), Michael Carroll y Lawrence Lessig, el profesor de informática del MIT Hal Abelson, el abogado convertido en productor de películas documentales, a su vez convertido en experto en 'ciberleyes' Eric Saltzman, y el editor de webs de dominio público Eric Eldred. Amigos y estudiantes del Berkman Center for Internet & Society at Harvard Law School ayudaron a que el proyecto despegara. Creative Commons en la actualidad tiene su sede, y recibe un generoso apoyo de la Stanford Law School, donde compartimos espacio, personal e inspiración con la Stanford Law School Center for Internet and Society.

[volver a las preguntas](#)

¿Qué problemas pretende resolver Creative Commons?

Las obras creativas quedan automáticamente bajo la protección de los derechos de copia en cuanto están fijadas en un medio de expresión tangible. En el momento en que se levanta el bolígrafo de un garabato escrito en la servilleta de papel de un bar, se adquiere el derecho exclusivo de copiar y distribuir ese garabato. En algunos países, incluyendo EE.UU., no es necesario un aviso sobre el copyright. Mucha gente podría preferir una alternativa a este derecho de copia por defecto, en particular aquellos que realizan sus creaciones en Internet, un

lugar que siempre ha prometido comunicación y colaboración sin trabas. Ésta es la teoría, en cualquier caso. De hecho, no hay una forma fácil de anunciar que sólo quieres hacer cumplir algunos de tus derechos, o ninguno de ellos. Al mismo tiempo, y de nuevo a causa de que el aviso de copyright es opcional, las personas que quieran copiar y reutilizar obras creativas no tienen una forma fiable de identificar los trabajos que están disponibles para tales usos. Esperamos proporcionar algunas herramientas para solucionar los dos problemas: un conjunto de licencias públicas gratuitas lo suficientemente robustas para resistir el escrutinio de un tribunal, lo suficientemente sencillas para que puedan ser usadas por personas no especialistas en asuntos legales, así como suficientemente sofisticadas para ser identificadas por varias aplicaciones de la Web.

[volver a las preguntas](#)

¿Me va a costar algo usar vuestras licencias?

No. Son gratuitas.

[volver a las preguntas](#)

¿CC recopila o rastrea obras con licencias CC?

CC no recopila contenido o rastrea obras excepto a modo de ejemplo. CC construye herramientas técnicas que ayudan a la búsqueda pública y utiliza obras bajo nuestras licencias y otros instrumentos jurídicos. Por ejemplo, la red CC permite a creadores y usuarios expresar su apoyo a la idea y también proporciona una herramienta para los creadores para autenticar la titularidad de sus obras. CC también ofrece herramientas como la búsqueda CC para ayudar a el público a descubrir obras ofrecidas bajo licencias Creative Commons en Internet a través de [buscadores](#) y repositorios.

[volver a las preguntas](#)

¿Puedo usar los botones y logos de CC?

Se pueden descargar las versiones de [alta resolución de los logos de Creative Commons](#) y el uso de ellos en relación con su trabajo o su sitio web, siempre y cuando cumplan con nuestras políticas. Entre otras cosas, si se utilizan los logos en un sitio web o en su trabajo, se puede no alterar los logotipos y respetarlos—como cambiando la fuente y las proporciones de los colores. Los botones de CC, nombre y logotipo corporativo (el “CC” en un círculo) son marcas registradas de Creative Commons, por lo tanto, no se pueden utilizar de manera no permitida por nuestras políticas a menos que primero se reciba permiso expreso y por escrito. Esto significa, por ejemplo, que no se pueden (sin nuestro permiso) imprimir sus propios botones y camisetas con logotipos de la CC, aunque se pueden [comprar en CC](#).

[volver a las preguntas](#)

¿Me encanta CC. Cómo puedo ayudar?

Por favor apoye CC haciendo una donación a través de nuestra [página de soporte](#). Usted puede elegir recibir una variedad de mercancía a cambio de su donación, dependiendo de la cantidad donada. Donaciones y envíos de la información pueden ser canjeados a través de Google Checkout o PayPal. También puede apoyar CC visitando [nuestra tienda](#).

CC siempre da la bienvenida a su regeneración, que puede proporcionar mediante un correo electrónico a procomun@gmail.com. Alternativamente, usted puede participar en listas de discusión por correo electrónico y compartir información e ideas en uno de esos foros del CC.

[volver a las preguntas](#)

¿Por qué CC pone en marcha una campaña recaudatoria? Cómo se usa el dinero obtenido y dónde va a parar?

Creative Commons es una organización global sin ánimo de lucro que permite compartir y reutilizar la creatividad y el conocimiento a través de herramientas legales gratuitas, con filiales en todo el mundo que ayudan a garantizar que nuestras licencias funcionen internacionalmente y crear conciencia acerca de nuestro trabajo. Nuestras herramientas son libres y nuestro alcance es amplio. A fin de:

- continuar desarrollando nuestras licencias y herramientas de dominio público para asegurarse de que son legales y técnicamente actualizadas para todo el mundo
- ayudar a los creadores a implementar estas herramientas en los sitios web a través de mejores prácticas y asistencia individual,
- permitir licencias CC en las principales plataformas de compartición de contenidos,
- mejorar la búsqueda de recursos con licencia CC y descubrimiento,
- defender licencias CC y la apertura de las políticas en educación, ciencia y cultura, y múltiples actividades que nos hemos olvidado mencionar—como las de la misma vida cotidiana, aburridas pero esenciales que entran en el funcionamiento de una organización—necesitamos € para hacer que todo suceda!

Creative Commons siempre ha dependido de la generosidad de los individuos y organizaciones para financiar sus operaciones en curso. Es esencial que tengamos apoyo del público porque son los creadores y los usuarios que hacen que nuestras herramientas sean pertinentes en esta era digital. Con la colaboración de todos ha sido posible la colaboración con herramientas y servicios como [Wikipedia](#), [Flickr](#), [SoundCloud](#), Vimeo, Europeana, MIT OpenCourseWare, la Public Library of Science, Al Jazeera y YouTube, sólo por mencionar algunos. Muchas de estas personas [donan](#) €10, €25 ó €50 a CC, para ayudar a mantener en movimiento con el fin que podamos seguir proporcionar nuestras herramientas y servicios de forma gratuita, como una organización sin ánimo de lucro. Cuantas más personas den a CC, más independiente permanecerá.

[volver a las preguntas](#)

Licencias y dominio público

¿Está construyendo Creative Commons una base de datos de contenidos que están bajo licencia?

En absoluto. Creemos en la Red, no en un banco de información centralizado de estilo soviético controlado por una única organización. Estamos construyendo herramientas de manera que la web semántica pueda identificar y clasificar los trabajos bajo licencia de una manera distribuida y descentralizada. Nuestro trabajo no es la recogida de contenido ni la creación de bases de datos de contenido.

[volver a las preguntas](#)

¿Creative Commons está en contra del copyright?

No, en absoluto. Nuestras licencias os ayudan a ceder algunos derechos sobre las obras pero con ciertas condiciones y manteniendo otras. La justificación de la protección de la propiedad intelectual es la promoción del progreso de la ciencia y de las artes. Nosotros también queremos promover la ciencia y las artes. Creemos que podemos ayudar a los creadores a conseguir la licencia más adecuada para sus necesidades.

[volver a las preguntas](#)

¿Las licencias Creative Commons están incluidas dentro del dominio público?

Si se quiere ceder el material al dominio público, nosotros podemos ayudar. Pueden utilizar nuestras licencias si quieren tener algunos derechos sobre sus obras, es decir contribuir a que su trabajo sea reutilizado por unas vías que el sistema “por defecto” no ofrece.

[volver a las preguntas](#)

Si elijo la opción de licencia no comercial, ¿puedo seguir ganando dinero con mis trabajos con licencia?

Por supuesto. La condición de ‘uso no comercial’ sólo tiene aplicación para aquellos que usen su trabajo, no para usted (el propietario del *copyright* o derechos de autor). Si otras personas usan, comercian o copian su trabajo, no pueden hacerlo por ‘compensación monetaria o ganancia financiera’, a menos que tengan su permiso. Uno de nuestros objetivos principales es animar a la gente a experimentar con nuevas formas de promoción y marketing de su trabajo. De hecho, diseñamos la opción de licenciar con no comercial para que fuera una herramienta que ayudara a la gente a ganar dinero con su trabajo, permitiéndoles aumentar al máximo la distribución de sus obras manteniendo a la vez el control sobre los aspectos comerciales de su *copyright* o derechos de autor. Pongamos este ejemplo: Pone su fotografía bajo una licencia no comercial y la incluye en su sitio web. Una editora de ‘Spectacle’, una revista con ánimo de lucro, encuentra su foto y la quiere usar para la portada del siguiente número. Según el término no comercial, la editora podría copiar su fotografía y mostrársela a sus amigos y compañeros de trabajo, pero tendría que llegar a un acuerdo con usted (a cambio de dinero, por ejemplo) para usarla en la revista. Una nota especial sobre la condición no comercial: según la actual ley de EE.UU., el hecho de compartir e intercambiar obras en línea está considerado un uso comercial, incluso si no hay dinero de por medio. Debido a que creemos que compartir ficheros, de forma apropiada, es una herramienta poderosa para la distribución y la educación, todas las licencias de Creative Commons contienen una excepción especial para el hecho de compartir ficheros. El intercambio de obras en línea no es un uso comercial, según nuestros documentos, siempre que no sea para obtener una ganancia económica.

[volver a las preguntas](#)

¿Puedo utilizar las licencias Creative Commons con software?

En teoría sí, pero no es la mejor opción. Nosotros aconsejamos que se utilicen algunas de las licencias específicas para software (La [Free Software Foundation](#) y la [Open Source Initiative](#)). Estas licencias están diseñadas específicamente para software.

[volver a las preguntas](#)

¿Algunas combinaciones de las opciones de licencia a medida son incompatibles entre sí?

Hay una combinación de licencias que no tiene sentido: “Sin obras derivadas” combinada con “Compartir Igual”. Esta combinación no puede funcionar ya que la licencia “Compartir Igual” se aplica solamente a obras.

[volver a las preguntas](#)

¿Qué pasa cuando el titular dice que su obra está sujeta a dos licencias Creative Commons?

Se puede escoger la licencia que interese más. Si la obra de un artista está sujeta a dos licencias Creative Commons, se deja escoger al público la más conveniente. Por ejemplo, si un fotógrafo tiene material sujeto a una licencia “No Comercial” y, separadamente, la de “Reconocimiento” no quiere decir que las dos licencias se apliquen juntas. Si el autor de la obra desea que dos licencias actúen juntas, deberá elegir una licencia única que contenga todos los derechos que quiere reservar o ceder.

[volver a las preguntas](#)

Autores y creadores

¿Por qué habría de dejar mi obra para uso del dominio público, o ponerlo a disposición del público con una licencia a medida de Creative Commons, si el copyright me proporciona mayor protección legal?

Podrías hacerlo por unas cuantas razones. Algunas personas pueden sentirse atraídas por el hecho de que otros construyan a partir de la base de su obra, o por la perspectiva de contribuir al trabajo intelectual común. A medida que crece la comunidad de Creative Commons, los creadores tendrán la satisfacción de ayudar a desarrollar nuevas formas de colaboración. O podrías poner bajo licencia tu obra por puro interés personal. Un estudioso podría querer que sus escritos fueran copiados y compartidos de manera que sus ideas se extendieran por el mundo. Una diseñadora en ciernes podría querer estimular la diseminación de sus dibujos para ayudar a crearse una reputación. Un músico comercial ya asentado podría publicar muestras para estimular el apetito del público por sus otras canciones protegidas totalmente. Una activista política puede querer que su mensaje alcance a la mayor audiencia posible a través de la copia sin limitaciones. Nuestras licencias pueden ayudar a llevar a cabo estas estrategias, y todas ellas mientras permiten un control último de los derechos de copia.

[volver a las preguntas](#)

Información General de las Licencias

¿Qué son las licencias CC?

Las licencias Creative Commons proporcionan una manera fácil de administrar los términos de *copyright* (propiedad intelectual) que se conectan de forma automática a todas las obras creativas bajo derechos de autor. Nuestras licencias permiten esas obras ser compartidas y reutilizadas en términos que son flexibles y legales. Creative Commons ofrece una base de [seis licencias](#). Como no hay ninguna única “licencia de Creative Commons”, es importante identificar cuál de las seis licencias se adapta mejor a sus necesidades, o qué de las seis licencias se ha aplicado a una obra que vaya a utilizar.

Todas nuestras licencias requieren que los usuarios proporcionen atribución (BY) al creador original o propietario que gestiona los derechos (en situaciones que son diferentes) cuando el contenido es utilizado y compartido. Algunos otorgantes de licencias eligen la licencia BY, las condiciones del cual, permiten la reutilización sólo en esa condición. Las otras cinco licencias combinan con una o más de las tres condiciones adicionales: *Non Commercial* (NC), que prohíbe el uso comercial de la obra; *No Derivatives* (ND), que permite reutilizar la obra aunque no se haya modificado; y si se permiten modificaciones, *Share Alike* (SA), que requiere que las obras modificadas se publiquen bajo la misma licencia.

Las licencias CC se pueden aplicar a cualquier tipo de trabajo, incluyendo recursos educativos, [música](#), fotografías, bases de datos, información del gobierno y del sector público y muchos otros tipos de contenido creativo. Las únicas categorías de obras que CC no recomienda para sus licencias son programas informáticos y obras que ya no están protegidas por derechos de autor o de lo contrario, en el dominio público.

[volver a las preguntas](#)

¿Cómo funcionan las licencias CC?

Las licencias CC operan solo cuando se aplican a una obra en la que existe un derecho de autor. Con [la última versión de las licencias](#), también se pueden usar las licencias CC con derechos similares al *copyright* (propiedad intelectual), como por ejemplo [neighboring rights](#) y [sui generis database rights](#).

Esto significa que las condiciones y términos de las licencias CC **no** se producen por un uso permitido bajo cualquier excepción aplicable ni limitación al derecho de autor, tampoco se aplican las condiciones ni términos de las licencias a elementos de una obra ya licenciada que está en dominio público. Esto también significa que las licencias CC no imponen restricciones sobre el uso de una obra donde no haya ningún *copyright* subyacente. Esta característica (y otras) distinguen las licencias CC de algunas otras licencias abiertas como la [ODbL](#) y la [ODC-BY](#), las cuales pretenden imponer condiciones contractuales y restricciones a la reutilización de bases de datos en jurisdicciones donde no hay ningún *copyright* subyacente o *sui generis database right*.

Todas las licencias CC no son exclusivas; los creadores y propietarios de los derechos pueden añadir diferentes licencias y condiciones adicionales. Esta práctica se conoce como “*dual-licensing*” or “*multi-licensing*”. Observe, sin embargo, que una vez otorgada una licencia CC no se puede revocar, a no ser que haya habido una violación, y aun así se rescinde la licencia solamente para la persona que haya violado las condiciones.

Hay [vídeos y cómics](#) que ofrecen descripciones visuales de cómo funcionan las licencias CC.

[volver a las preguntas](#)

Cuál es la última versión de las licencias ofrecidas por CC?

En noviembre 2013, Creative Commons publicó la versión 4.0. Estas licencias son las más actualizadas que CC ofrece, y además, son las que recomendamos más por encima de las otras versiones. Puede consultar como han evolucionado las licencias a lo largo del tiempo en este [enlace](#). Uno de los cambios más significativos es que con las licencias 4.0 se ha potenciado y validado el uso internacional, y por lo tanto, estamos trabajando para que haya traducidos los códigos legales, las condiciones y términos legales y los resúmenes de las licencias al completo.

[volver a las preguntas](#)

¿Por qué se tendría que usar la última versión (versión 4.0) de las licencias CC?

La última versión de las licencias CC es [la versión 4.0](#). Siempre debe usar la última versión de las licencias para aprovechar las mejoras y actualizaciones disponibles. En particular, las licencias 4.0 se diferencian de las versiones anteriores en el hecho que se han actualizado internacionalmente y pronto se dispondrá de la traducción completa de las licencias, además, se ha ampliado el uso de las licencias en diferentes contextos, incluyendo el hecho de [compartir datos](#).

[volver a las preguntas](#)

¿Las licencias CC afectan excepciones y limitaciones del copyright, como el trato justo y el uso justo?

No. Todas las licencias incluyen un lenguaje que tenga en cuenta las excepciones y limitaciones, similares a lo siguiente: “Nada en esta licencia pretende reducir, limitar o restringir los derechos derivados de uso justo, la primera venta u otras limitaciones a su derecho exclusivo del propietario del copyright bajo la ley de propiedad intelectual u otras leyes aplicables”.

Las leyes de todas las jurisdicciones permiten al menos algunos de los usos de material con derechos de autor sin el permiso del creador y pueden incluir usos como cita, informes de corriente política o una parodia en algunas jurisdicciones. Estas excepciones varían dependiendo de la jurisdicción. Uso justo y trato justo son dos excepciones al derecho de autor que pueden ser relevantes para el uso de una obra con licencia CC dependiendo de su jurisdicción.

[volver a las preguntas](#)

¿Qué significa “algunos derechos reservados”?

El Copyright (la propiedad intelectual) concede a los creadores un conjunto de derechos exclusivos sobre sus obras creativas, que generalmente incluyen el derecho a reproducir, distribuir, mostrar, realizar adaptaciones, vender y así sucesivamente. La frase “Todos los derechos reservados” es de uso frecuente por los propietarios para indicar que se reservan todos los derechos otorgados por la ley. Cuando el *copyright* expira, la obra entra en el dominio público y el *rightsholder* (propietario de los derechos) no puede impedir que otros puedan participar en las actividades bajo derechos de autor, con la excepción de los derechos morales, reservados a los creadores en algunas jurisdicciones. Las licencias Creative Commons ofrecen a los autores una gama de opciones entre la restricción de todos los derechos y renunciar a todos los derechos (dominio público), un enfoque que llamamos “Algunos derechos reservados”.

[volver a las preguntas](#)

¿Las licencias CC se pueden usar en un juicio?

Las licencias Creative Commons se esbozan para ser aplicadas en todo el mundo, y también para ser implementadas en un juicio en varias jurisdicciones. En conocimiento de CC, las licencias nunca han sido revocadas o invalidadas.

Nótese que las licencias CC contienen una cláusula de “separabilidad”. Esto permite que en un juicio se elimine cualquier provisión determinada inaplicable, y poder hacer cumplir las disposiciones restantes de la licencia en cuestión.

[volver a las preguntas](#)

¿Qué pasa si alguien aplica una licencia CC de mi obra sin mi permiso ni autorización?

CC ya alerta a los usuarios que necesitan disponer de todos los derechos antes de publicar una licencia a una obra. Si este no es el caso, y alguien ha marcado su trabajo con una licencia sin su autorización, debería contactar con dicha persona y pedirle que elimine la licencia de vuestro trabajo. Si lo desea, puede contactar con un abogado. Creative Commons no es una firma legislativa y no ofrece consejo legal o servicios legales.

[volver a las preguntas](#)

¿Qué son las licencias internacionales (no adaptadas), y por qué CC ofrece licencias “adaptadas”?

Uno de los objetivos de Creative Commons es garantizar que todas sus herramientas legales trabajen a nivel mundial. Para ello, CC ofrece un conjunto básico de seis licencias de *copyright* internacionales (anteriormente llamado la “No adaptada”) que se elaboran a partir de diversos tratados internacionales que regulan los derechos de autor. CC ofrece estas licencias internacionales para que nadie, en ninguna parte del mundo, pueda compartir su trabajo en condiciones estándar a nivel mundial. [La última versión de las licencias](#) (4.0) han sido

diseñadas con particular atención para cubrir esta necesidad de fortalecer el ámbito internacional.

En la versión 3.0 Creative Commons ofrecía versiones adaptadas de sus seis licencias para muchas jurisdicciones (generalmente jurisdicción = país, pero no siempre). Estas licencias adaptadas se han diseñado a partir de la licencia internacional, pero han sido modificadas para reflejar cualquier matiz local en la expresión de los términos legales y condiciones, elaboración de protocolos y, por supuesto, la lengua. Las licencias adaptadas y las licencias internacionales tienen la intención de ser legalmente eficaces en todo el mundo. Esperamos que pocos, o ningún, puerto serán necesarios para las licencias 4.0.

Hay [consideraciones](#) que querrá tener en cuenta antes de elegir una licencia internacional o una licencia adaptada. Así como consultar [las modificaciones de las versiones](#).

[volver a las preguntas](#)

¿Qué pasa si las licencias CC no se ofrecen en mi jurisdicción (país)?

Todas las licencias CC están destinadas a ofrecerse en todo el mundo. A menos que se tenga una razón específica para utilizar una licencia portada, sugerimos que se utilicen una de las licencias internacionales. 4.0 apoyará las traducciones oficiales de la licencia internacional para aquellos que deseen utilizar las licencias en otro idioma.

Desde la versión 4.0, CC recomienda no usar las versiones de licencias portadas, y se está trabajando en nuevos proyectos de portabilidad que se publicarán este 2014. En ese momento, CC volverá a evaluar la necesidad de portar en el futuro.

[volver a las preguntas](#)

¿Qué hacen los botones de CC?

Los botones o iconas CC son una forma abreviada para transmitir los permisos básicos asociados con obras bajo licencias CC. Creadores y propietarios que aplican licencias CC a sus trabajos pueden descargar y aplicar esos botones para comunicar a los usuarios los permisos concedidos por adelantado. Cuando el trabajo se ofrece en línea, los botones generalmente deberían enlazar con el código legal y el resumen de la licencia.

[volver a las preguntas](#)

¿Puedo añadir una obra licenciada con CC BY a la Wikipedia aunque usen CC BY SA?

Sí. Las obras licenciadas mediante CC BY pueden ser incorporadas en obras que están licenciadas con CC BY-SA. Por ejemplo, puede incorporar una fotografía con CC BY en un artículo de la Wikipedia mientras que mantenga intactos todos los avisos de *copyright*, provenga una adecuada atribución y de lo contrario, cumplir con los términos del CC BY.

[volver a las preguntas](#)

¿Puede cualquiera usar licencias CC? Los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales también?

Evidentemente. Cualquiera puede utilizar las licencias CC para sus obras, incluyendo los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales. Las razones para hacerlo varían y a menudo incluyen un deseo de maximizar el impacto y la utilidad de las obras para fines educativos e informativos y para aumentar la transparencia.

Las licencias Creative Commons tienen características deseables que las hace la opción preferida sobre licencias personalizadas. Las licencias CC son estándar e interoperable, que significa que trabajos publicados por diferentes autores utilizando el mismo tipo de licencia CC

pueden ser traducidos, modificados, compilados y remezclados dependiendo de la licencia especial aplicada. Las licencias Creative Commons también son legibles por máquinas, permitiendo que obras con licencias CC puedan ser detectadas fácilmente mediante buscadores como Google. Estas características maximizan la distribución, la reutilización y el impacto de trabajos publicados por los gobiernos y IGOs.

Lea más sobre cómo los gobiernos y organizaciones intergubernamentales utilizan y pueden aprovechar las licencias CC y herramientas legales, consideraciones para el uso de nuestras licencias y cómo operan en el contexto de IGO.

[volver a las preguntas](#)

Para usuarios

NE: Nunca debería solicitar una licencia CC para cualquier obra si no tiene todos los permisos que necesita para hacerlo.

¿Qué cosas debo tener en cuenta antes de solicitar una licencia de Creative Commons para mi obra?

Aplicar una licencia de Creative Commons para tu trabajo es una decisión seria. Cuando se aplica una licencia a su trabajo, usted autoriza a cualquiera a utilizar la obra al completo teniendo en cuenta los términos y condiciones específicas y añadidas.

CC ha identificado algunos temas que usted debe considerar antes de aplicar una licencia a su trabajo, aquí están algunos puntos destacados:

- ¿Es la obra fácil de proteger? Las licencias CC no se aplican a las ideas, datos o contenidos que de otra manera no puedan ser susceptibles a ser protegidos. Diferentes países tienen diferentes estándares para lo que es y no es susceptible a ser protegido o considerado dominio público.
- ¿Tiene la propiedad del trabajo? ¿Se está, por otro lado, autorizado para licenciar la obra bajo la licencia CC específica que le interesa usar? No se debe aplicar una licencia para una obra que no posee o que usted no está autorizado a licenciar.
- ¿Es consciente de que las licencias CC no son revocables? Es libre de dejar de ofrecer una obra bajo una licencia en cualquier momento, pero esto no afectará los derechos asociados con cualquier de los ejemplares que ya estaba en circulación. Se entenderá ausente una violación por un licenciatario particular (que no afecta el uso continuo de la obra de otros concesionarios).
- ¿Es miembro de una sociedad de gestión colectiva? Si usted forma parte de un colectivo así, debe asegurarse de que usted es capaz de usar licencias CC para sus trabajos.
- Lea siempre los términos y condiciones de la licencia específica que se va a aplicar a su trabajo. Algunas de las licencias adaptadas contienen disposiciones específicas que pueden afectar su elección, como una opción de disposición de la ley.

[volver a las preguntas](#)

¿Cómo puedo decidir qué licencia escoger?

Hay un montón de recursos para ayudar a los usuarios a elegir la licencia CC más adecuada. CC Australia ha desarrollado un [diagrama de flujo](#) que puede ser útil para ayudarle a resolver cuál es la licencia correcta para su trabajo. CC Colombia ha publicado, también, una guía de bolsillo muy práctica que ayuda a escoger la licencia mediante cuestiones que se van respondiendo y dirigiendo hacia la mejor licencia según el caso.

Si no está seguro de cuál licencia se adapta mejor a sus necesidades, Creative Commons ofrece otras herramientas que pueden ayudar. Nuestros [estudios de caso](#) ofrecen magníficos [ejemplos](#) de cómo se han aplicado las licencias CC a texto, audio, imágenes, vídeo y obras educativas. La comunidad CC también puede responder a cualquier pregunta, ya sabe

cómo contactar con nosotros. La comunidad CC dispone de listas de [discusión por correo electrónico](#) y archivos de discusión que pueden ser recursos útiles.

Por último, también podría consultar con un abogado para obtener asesoramiento sobre la mejor licencia para sus necesidades.

[volver a las preguntas](#)

¿Debo elegir una licencia internacional o una licencia adaptada?

Nosotros recomendamos que use una licencia internacional con la versión 4.0, la más actualizada hasta el momento y que ha sido escrita para ser válida en ámbito internacional. De momento, no se han actualizado más licencias adaptadas para la versión 4.0, ya que la misma licencia internacional ya es aplicable en cualquier contexto, aun así, está planeado crear alguna que otra licencia.

Todas las licencias adaptadas son de la versión 3.0 o anteriores, lo que quiere decir que los usuarios que quieran usar las licencias CC no dispondrán de las mejoras introducidas con las licencias 4.0. A parte, hay otras razones por las cuales recomendamos usar la versión 4.0 sobretodo para usuarios o propietarios de los derechos de la obra. Como organización, CC licencia todo su material con las licencias internacionales, entre otras razones, porque este tipo de licencias actúan esencialmente como una jurisdicción neutral que funciona globalmente. El carácter neutral de las licencias internacionales atrae a muchas personas y organizaciones, particularmente para uso en relación con proyectos globales que trascienden las fronteras políticas, una característica común de la cultura digital de hoy. Además, las licencias adaptadas por algunas jurisdicciones aun no han sido versionadas a 3.0, lo cual significa que los usuarios que utilizan esas licencias no tienen el beneficio de las mejoras introducidas en la suite licencia 3.0. Además, las licencias 3.0 – (SA) Compartir Igual no son compatibles, así que un usuario no puede crear adaptaciones de obras ofrecidas bajo licencias 3.0 Compartir Igual (como las páginas de Wikipedia) y ofrecer las nuevas obras en versiones anteriores de licencia. Finalmente, es importante saber que algunas de las licencias adaptadas contienen una opción de disposición de ley, hecho que quizás no sea conveniente en relación a sus necesidades.

Sin embargo, muchos propietarios o usuarios que usan licencias, escogen las licencias adaptadas para su jurisdicción local porque creen que sus necesidades y su contexto no tiene nada que ver con las internacionales. Algunos titulares aun eligen una licencia portada a su jurisdicción local porque hay matices en las leyes locales que no están explícitamente dirigidas por las licencias internacionales. Por ejemplo, en la Unión Europea, algunos otorgantes prefieren usar licencias portadas porque todas las versiones 3.0 EU representan la base de datos de la Directiva Europea cómo aplicaciones en las legislaciones nacionales. Las licencias internacionales no. Si las licencias se han portado a su jurisdicción y siente que esas licencias son más adecuadas en algún aspecto de la legislación local, entonces debería considerar usar una licencia portada.

Utilice nuestra [base de datos de jurisdicciones](#) para comparar las licencias internacionales y puertos en estos temas y otros, como si una licencia portada contiene una opción de la cláusula de elección de ley o foro.

[volver a las preguntas](#)

¿Qué pasa si cambio de opinión?

Las licencias CC no son revocables. Una vez que una obra es publicada bajo una licencia CC, las personas que hayan accedido a su obra pueden continuar usandola según los términos de la licencia. No obstante, las licencias CC no prohíben a los propietarios de los derechos o

autores que publican su trabajo con CC, de cesar la distribución de sus obras en cualquier momento. Debería pensar cuidadosamente antes de optar por una licencia Creative Commons.

[volver a las preguntas](#)

¿Puedo usar una licencia de Creative Commons si soy miembro de una sociedad de gestión colectiva?

Creadores y otros titulares de derechos pueden querer comprobar el hecho de licenciar con su sociedad de gestión colectiva antes de aplicar una licencia CC a su trabajo. Muchos titulares de derechos que son miembros de una sociedad de gestión colectiva pueden renunciar a su derecho a cobrar a regalías para usos permitidos en la licencia, pero solo en la medida que permitan sus sociedades.

Algunas sociedades en Australia, Finlandia, Francia, Alemania, Luxemburgo, España, Taiwán y los Países Bajos toman una cesión de derechos (en Francia se llama un “mandato” de los derechos pero tiene similar efecto práctico) de creadores en presente y futuros trabajos y manejarlos, así que las sociedades efectivamente se convierten en los propietarios de estos derechos. Creadores en estas jurisdicciones que pertenecen a sociedades quizás no puedan licenciar sus obras bajo una licencia CC porque las sociedades poseen los derechos necesarios, no ellos por individual. CC está trabajando con varias sociedades preparando programas pilotos que permitan a los creadores individuales utilizar licencias CC para sus obras en algunas circunstancias.

Si usted ya es miembro de una sociedad de gestión colectiva y quiere usar licencias CC, no dude en fomentar a su sociedad la opción de permitir usar individualmente las licencias Creative Commons.

[volver a las preguntas](#)

¿Puedo obtener dinero de un trabajo que pongo a disposición bajo una licencia Creative Commons?

Absolutamente. Uno de nuestros objetivos es incentivar a creadores y titulares de derechos a experimentar con nuevas formas para promover y comercializar su trabajo. Licencias CC NonCommercial (NC) permiten a los titulares de derechos maximizar la distribución y mantener el control de la comercialización de sus obras con derechos de autor. Elija una licencia con la condición de NC si desea reservar el derecho de comercializar su trabajo. La condición de licencia NC solo se aplica a los usuarios, no el dueño de la obra. Como el titular, podrá explotar comercialmente todavía su trabajo. Si alguien quiere usar su trabajo de forma comercial y una licencia NC se ha aplicado a su trabajo, primero debe obtener su permiso.

[volver a las preguntas](#)

¿Cómo las licencias Creative Commons afectan mis derechos morales, si es el caso?

Las licencias internacionales tienen como característica que los usuarios “deben no distorsionar, mutilar, modificar o tomar otra acción despectiva en relación al trabajo que sería perjudicial para el honor o la reputación del Autor Original”. Esto prohíbe hacer usos que de lo contrario violarían los derechos morales de integridad donde existe ese derecho. El requisito de la atribución contenido en todas nuestras licencias está diseñado para satisfacer el derecho moral de atribución.

Las versiones adaptadas de las licencias a menudo contienen una versión ajustada de esta lengua, en parte para tener en cuenta la legislación de los derechos morales en una jurisdicción en particular. Con carácter general, todas las licencias CC preservan los derechos morales en la medida en que existen (no existen en todas partes), pero permite usos de la obra de formas

contempladas por la licencia que podrían violar los derechos morales a través de una exención limitada o licencia de los derechos morales donde eso es posible. Si usted está solicitando una licencia adaptada a su trabajo, debería revisar el lenguaje de los derechos morales en la licencia especial. También puede comparar cuáles jurisdicciones diferentes han implementado esta disposición, o navegar por la página de versiones de licencia para comparar el tratamiento de este tema a través de las diferentes versiones de las licencias CC.

[volver a las preguntas](#)

¿Puedo cambiar los términos de licencia y las condiciones?

CC no firma derechos de autor en los textos de sus licencias, por lo que se puede modificar el texto de la licencia como usted desea. Tenga en cuenta que si cambia el texto de cualquier licencia, NO debe etiquetar o describir la licencia cómo “Creative Commons” o “CC”. Tampoco puede usar las insignias de Creative Commons, botones u otras marcas en relación con la licencia modificada o su trabajo.

No se aconseja modificar nuestras licencias o los términos que se aplican para la reutilización, ya sea modificando el texto en sí, o indirectamente a través de otros medios, por ejemplo, en los términos de servicio. Muy probablemente una licencia modificada no será compatible con la misma licencia CC (sin modificar) aplicada a otras obras. Esto impediría a las licencias ser usadas, combinadas o remezcladas en contenido bajo su licencia personalizada con contenido bajo las licencias CC igual o compatibles.

Peor aún, hacerlo crea fricciones que confunden a los usuarios y socavan las ventajas clave de licencias públicas, estandarizadas. Centrar nuestras licencias es la concesión de un conjunto estándar de permisos de antemano, sin necesidad que los usuarios pidan permiso o busquen aclaraciones antes de usar el trabajo. Esto alienta a compartir y facilita la reutilización, ya que todo el mundo sabe qué esperar y se elimina la carga de negociar permisos en una base de caso por caso.

Tenga en cuenta que alterar los términos es distinto que renunciar a condiciones existentes o conceder permisos adicionales en las licencias. Licenciantes siempre pueden hacerlo y muchos optan por hacerlo utilizando el protocolo CC para indicar fácilmente esa renuncia o licencia de permisos adicionales en el código CC.

[volver a las preguntas](#)

¿Se puede entrar en acuerdos o entendimientos con los usuarios fuera del alcance de la licencia?

Sí. Las licencias CC no son exclusivas. Usted tiene la opción de entrar en contacto con el autor original y formular un acuerdo para el intercambio de sus obras, además de aplicar una licencia CC. Sin embargo, esos acuerdos diferentes no son licencias “CC” o “Creative Commons”.

Los problemas surgen cuando los usuarios diseñan esos términos o acuerdos especiales para servir como especificaciones adicionales a las licencias. Básicamente, estos acuerdos son condiciones alternativas que el usuario ha conseguido del autor, pero no términos suplementarios con el efecto de cambiar los términos estándar de la licencia CC.

Excepto en determinadas situaciones cuando se conceden más permisos, si se modifica la disposición adicional se producen conflictos con los términos de la licencia CC y por lo tanto el acuerdo de licencia resultante ya no es CC. En esos casos, para evitar confusiones, debemos insistir a los usuarios que no utilicen nuestras marcas registradas, nombres ni logotipos.

[volver a las preguntas](#)

¿Puedo usar una licencia CC para compartir mi logo o marca?

CC no recomienda usar una licencia en un logo o una marca. Mientras que un logo o una marca pueden ser cubiertos por leyes de derechos de autor en lugar de leyes de propiedad industrial, la finalidad específica de estas marcas hace que las licencias CC sean un mecanismo poco adecuado, ya que muchas de las veces no hay voluntad de compartir. Generalmente, los logos y las marcas se usan para identificar el origen de un producto o servicio, o para indicar que algo dispone de un estándar específico o una calidad. Permitiendo a cualquiera de reutilizar o modificar tu logo o marca pero limitando estos usos pueden inhabilitar las propias licencias en lo que se atiene la propiedad intelectual. Además, añadiendo una licencia CC a tu logo o marca puede que incluso este material pierda derechos. Hay otra forma de compartir tus logos y marcas al mismo tiempo que se preservan los derechos del material. Estableciendo una política de marcas que garantice permisos por adelantado y que limite determinados usos, es una alternativa. [Mozilla](#), [Wikimedia](#), y [Creative Commons](#) cada uno ha publicado políticas que cumplen con el objetivo dual de fomentar la reutilización de material y preservar los derechos de las marcas.

[volver a las preguntas](#)

Tipos de licencias



Reconocimiento (Attribution): En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría.



No Comercial (Non commercial): La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.



Sin obras derivadas (No Derivate Works): La autorización para explotar la obra no incluye la transformación para crear una obra derivada.



Compartir Igual (Share alike): La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.

Con estas condiciones se pueden generar las seis combinaciones que producen las licencias Creative Commons:



Reconocimiento (by): Se permite cualquier explotación de la obra, incluyendo una finalidad comercial, así como la creación de obras derivadas, la distribución de las cuales también está permitida sin ninguna restricción.



Reconocimiento – NoComercial (by-nc): Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga un uso comercial. Tampoco se puede utilizar la obra original con finalidades comerciales.



Reconocimiento – NoComercial – CompartirIgual (by-nc-sa): No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.



Reconocimiento – NoComercial – SinObraDerivada (by-nc-nd): No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.



Reconocimiento – CompartirIgual (by-sa): Se permite el uso comercial de la obra y de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.



Reconocimiento – SinObraDerivada (by-nd): Se permite el uso comercial de la obra pero no la generación de obras derivadas.
